

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2023

Señor
Petitionario

REFERENCIA	CSR2.2023.21021.S
TEMA	Anónima
SUBTEMA	Infracciones de tránsito

En respuesta a un requerimiento anónimo allegado mediante el formulario de PQRSDf de la página web del RUNT, mediante el cual requiere denunciar a un infractor de tránsito, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S le responde lo siguiente:

Es preciso manifestar que la Concesión RUNT 2.0 SAS, es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), es decir, dicha solicitud escapa a la competencia de la Concesión RUNT S.A.

Con fundamento en la Ley 769 del 6 de agosto de 2002 se creó el Registro Único Nacional de Tránsito "RUNT". Éste empezó a operar desde el 7 de octubre de 2009, fecha a partir de la cual, los organismos de tránsito empezaron a interactuar con dicha Plataforma. Antes de esa fecha, los organismos de tránsito realizaban los trámites de tránsito con independencia y autonomía, pero, a partir de la implementación del RUNT, todos los organismos de tránsito están obligados, legalmente a interactuar permanentemente con el Registro Único Nacional de Tránsito "RUNT".

Por lo anterior, la Concesión RUNT 2.0 SAS, carece de competencia para conocer de cualquier reclamación relacionada con multas y comparendos.

Dicha labor, esto es, la imposición de comparendos o suspensión de licencias de conducción es competencia exclusiva de las autoridades de tránsito y, en consecuencia, le sugerimos dirigirse a las autoridades de tránsito efecto de que ante esas oficinas realice su denuncia.

Agradecemos su atención.

Cordialmente:



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65
Edificio Cámara Colombiana
de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.
Bogotá- Colombia
PBX: (+57) 601 587 0400
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
concesionrunt2.0@runt.com.co
Bogotá D.C - Colombia
www.runt.gov.co

